

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b>
	NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994 Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 <a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a>

**INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.6.003**

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO AL USUARIO FINAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE CUATRO (04) MESES”**

Por valor de: **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (5.198.000)** promedio IVA INCLUIDO.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 20 de enero del 2022 se publicó en la página de la Institución Educativa Sagrada Familia invitación pública por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó UNA propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentó UNA propuesta por parte de los oferentes:

RODOLFO CRUZ ESCOBAR	Fecha y hora de entrega	20-01-2022 4:10 P.M.
	Cedula	16.282.500
	Numero de folios presentados	VEINTINUEVE (29)
	Valor de la propuesta presentada	<b>5.096.000</b>

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación pública y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO AL USUARIO FINAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE CUATRO (04) MESES”** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA**

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 175520000454  
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013  
Secretaría de Educación - Palmira  
Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 - FAX: 2712882  
<http://www.sagradefamiliapalmira.edu.co>

<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>RODOLFO CRUZ ESCOBAR</b>
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o</b>	<b>NO APLICA</b>

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

*Formando ciudadanos de calidad*

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA</b></p> <p align="center">           NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454            Código ICFES: Mañana: 018705 Tardo: 136994            Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013            Secretaría de Educación - Palmira            Carrera 23 No. 31- 06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882  <a href="http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co">http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co</a> </p>
---	--

<b>natural en caso de que aplique:</b>	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA

El proponente RODOLFO CRUZ ESCOBAR cumple con los requisitos mínimos exigidos.

**Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó DOS certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

**CONCLUSIONES**

El proponente RODOLFO CRUZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía 16.282.500 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.6.003 cuyo objeto contractual es : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO AL USUARIO FINAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE CUATRO (04) MESES" con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.096.000).

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por RODOLFO CRUZ ESCOBAR identificado con numero de cedula 16.282.500 correspondiente a la invitación publica 1151.20.6.003

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública No. 1151.20.6.003.

Atentamente,

  
 Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR  
 RECTOR